



POLÍTICA DE DIVIDENDOS

En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 14 de julio de 2021, se ratificó la Política de Dividendos de ELECTROPERU S.A. aprobada por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2016, cuya redacción es la siguiente:

“La Sociedad tiene por política general distribuir como dividendos el 100% de las utilidades distribuibles de cada ejercicio entre sus accionistas.

La entrega de los dividendos a los accionistas de la Sociedad se realizará dentro del plazo de treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de realización de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que aprueba la distribución de los mismos, siendo responsabilidad del Directorio realizar las acciones necesarias para viabilizar dicha entrega.”

14 de julio de 2021

Atentamente,

Néstor Santos Jiménez
Representante Bursátil

Sub Gerencia de Finanzas
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS